



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Sierra Grande comprende, sin lugar a dudas, un muestrario de las políticas erráticas y hasta contrapuestas que signaron muchas veces la historia económica y social de nuestro país y nuestra región. Tierra de contrastes, colmada de desafíos mayúsculos, con épocas de prosperidad económica y social por un lado, seguidas por crisis de una profundidad inusitada.

La historia de Sierra Grande comienza en 1890, cuando nació este pequeño pueblo para atender a los ganaderos y visitantes de la zona. Sin embargo, es la radicación del Juzgado de Paz en 1903 la que remite a su primer origen documentado. Han pasado entonces, 113 años de su nacimiento. Un pueblo que, en sus orígenes, basaba su sustento en una agricultura precaria y una ganadería ovina limitada en sus alrededores.

Esta caracterización se mantuvo con escasos cambios en el tiempo hasta que, a partir del descubrimiento de la veta de hierro en 1944, comienzan los primeros trabajos de exploración de este mineral de primera categoría. El yacimiento ferrífero de Sierra Grande fue descubierto por el geólogo Manuel R. Novillo, un apasionado pionero de la búsqueda de minerales en el país. Es el Banco Industrial con la participación de la Dirección de Minas de la Nación quien inicia los primeros trabajos de explotación de lo que se convertiría en la primera explotación de minerales de primera categoría en Río Negro.

Recién en 1969, con la creación de Hierro Patagónico Sociedad Anónima (HIPASAM) de capital estatal mayoritario, comenzó la explotación de la que se constituiría en la mina de hierro más grande de América del Sur. Las reservas totales de la cuenca, incluidos los minerales portadores de magnetita y de hematita se estimaban en 500 mil millones de toneladas.

Ese mismo año se construye un camino que vincula a los yacimientos con Punta Colorada, donde se construye una planta de peletización del mineral y un embarcadero por el que saldría el material procesado.

El apogeo de HIPASAM apuntaló el crecimiento de Sierra Grande entre los años 1973 y 1989 aproximadamente, llegando a excavar una mina con 96 kilómetros de túneles, 480 metros de profundidad, en la que trabajaban 1.350 obreros en actividad y con ritmos de extracción de 1 millón de toneladas de hierro al año. La localidad llegó en esa época a contar con 20.000 habitantes.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

En 1989, durante su campaña a presidente, el entonces candidato Carlos Menen pronunció la frase que aún permanece en el imaginario colectivo local: "Desde el socavón de la mina de Sierra Grande comenzará la Revolución Productiva". Dos años después, en 1991, siendo presidente decretó el cierre del yacimiento, por lo que esta localidad sufrió una pérdida económica y humana inconmensurable. La desaparición de más de 1.300 puestos de trabajo tuvo efectos devastadores, sufriendo la mayor caída de población entre ciudades de más de 10.000 habitantes de la Argentina quedando, a fines de la década del '90, en menos del 50% que en los comienzos de la misma, y una tasa de desocupación superior al 30%.

Posteriormente el gobierno provincial de la época provincializó la empresa para ponerla en actividad nuevamente, evitando de esta manera el desguace que se estaba produciendo de equipos e insumos. Así se creó la empresa provincial Hierro Patagónico Rionegrino Sociedad Anónima (HIPARSA). Sin embargo, no fue hasta el año 2005 en que pudo reactivarse la mina a partir de la inversión realizada por capitales de origen chino cuando la empresa Leng Cheng Mining se hizo cargo del yacimiento. Dos años después la empresa China Metallurgical Group Corporation (MCC) compró el 70% del capital accionario de su coterránea y tomó el control del yacimiento Sierra Grande; situación en la que se mantiene hasta la actualidad.

El camino recorrido no ha estado exento de dificultades. En el año 2014 y cada vez más acentuadamente en el 2015, las condiciones macroeconómicas de nuestro país y los desaciertos en esta materia del entonces gobierno nacional, comenzaron a afectar seriamente la rentabilidad del emprendimiento. Ello, sumado a la baja del precio internacional del hierro, detonó en la situación crítica que parece no revertirse desde principios del corriente año.

Como es de conocimiento público el 25 de febrero pasado la empresa de capitales chinos despidió a 101 trabajadores argumentado una situación económica insostenible por los motivos expuestos. Días después, el 8 de marzo del corriente se dio a conocer un acuerdo entre la empresa y el gobierno provincial mediante el cual éste se comprometía a subsidiarla con un aporte de 44 millones de pesos y, como contrapartida, la minera asumía el compromiso de mantener su dotación de empleados durante el Ejercicio 2016 en los 413 puestos que a la fecha del acuerdo integraban su plantel. El considerable esfuerzo económico de la provincia no fue debidamente correspondido por la empresa dado que, para los trabajadores despedidos, su eventual reincorporación estuvo plagada de condicionamientos y carente de certezas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

A lo largo del corriente año la situación general de la empresa no presentó signos de mejoría. La provincia ha ido cumpliendo con su parte en el acuerdo remitiendo los subsidios comprometidos. Sin embargo, a pesar de haber realizado tres embarques de mineral de hierro de marzo a la fecha la empresa no normaliza la situación salarial de su personal, lo que ha desembocado en un conflicto que muestra una espiral ascendente y donde la propia empresa está amenazando con su continuidad en la explotación del emprendimiento.

Los acontecimientos están tomando un cariz que merece la mayor atención por parte de las autoridades provinciales.

Por ello:

Coautores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Secretaría de Estado de Energía, Secretaría de Minería, que vería con agrado su inmediata intervención para exigir a la Empresa Minera Sierra Grande el fiel cumplimiento del acuerdo firmado con el Gobierno de la provincia de Río Negro el 8 de marzo del corriente año, garantizando las fuentes de trabajo, así como una política salarial justa y previsible para el personal a su cargo.

Artículo 2°.- De forma.